

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 2

ESTADO PARM No.103

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 8:00 a.m., de hoy 30 de Septiembre de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
AUTO	ICQ-08027	CANTERAS DE LOS ANDES S.A	1	26-09-2014	PARM 777	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 21 de noviembre de 2013 del consorcio HGC y del concepto técnico GSC ZC 251 del 2-09-2014 - Requerir en termino de 30 días allegue la modificación de la póliza No 1107627-2
AUTO	CHA-154	ANA EUGENIA VILLA DE VELEZ, CARLOS ANDRES VILLA ANGEL Y ALVARO VILLA ANGEL	4	24-09-2014	PARM 766	- DAR traslado, del Informe de Fiscalización Integral No. 3 del 28 de enero de 2014 del consorcio HGC y del Concepto Técnico PARM-S-0559 del 22 de septiembre de 2014. - REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA para que en el término de treinta (30) días, allegue a esta dependencia: - Explicaciones sobre la diferencia de la producción con La establecida en el Programa de Trabajos y Obras –PTO-. - Constancia del cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras –PTO-. - Constancia de la adecuada señalización en el área del título minero como: señalización vial y de áreas, señalización del



						centro de acopio del material triturado, canales perimetrales en el centro de acopio.
AUTO	HI6-15311	MINERALES CORDOBA S.A.S	2	19-09-2014	PARM 751	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 7 de mayo de 2014 del consorcio HGC - Dar traslado a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para que continúe con el trámite de suspensión de obligaciones.
AUTO	LG6-08065X	PROYECTO COCOHONDO S.A.S	1	9-09-2014	PARM 723	- Dar traslado del concepto técnico PARM S-539 del 8 de septiembre de 2014 - Aprobar la póliza No 05 L 007217 que apra el primer año de exploración. - Aprobar el FBM semestral de 2014

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **30 de Septiembre de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
 Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

SMZR

